

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERA/O Y ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA (MATRÓN/A) EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº192, de 5 de octubre de 2017) y según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación y en el listado adicional, de la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del Área, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Convocar para su provisión temporal puestos de **ENFERMERA/O Y Enfermero/a** especialista en Enfermería Obstétrica/Ginecológica (**MATRÓN/A**), (personal estatutario sanitario de formación universitaria recogido en el artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, para dar cobertura a las necesidades de profesionales de esta categoría en tanto no existan candidatos disponibles en bolsa de contratación, siendo la fecha máxima de vigencia el día 30 de septiembre de 2025.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución

Gerente del Área AGS Norte de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª DE LA PAZ PEREZ ESPEJO PABLO ACOSTA AGUIAR	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8PNE8P48SXV3LKUB2ELAFATXH	PÁG. 1/6	

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERA/O Y ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO/GINECOLÓGICA (MATRÓN/A) EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA PARA EL DISTRITO SIERRA DE HUELVA ANDÉVALO CENTRAL Y/O HOSPITAL DE RIOTINTO

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

1.1.- VINCULACIÓN: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al DISTRITO SIERRA DE HUELVA ANDÉVALO CENTRAL u HOSPITAL DE RIOTINTO, a través de nombramientos temporales para cobertura de necesidades de contratación por distintos motivos, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025, siempre que no existan candidatos en la Bolsa general ni en el listado adicional

1.2.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.

1.3.- RETRIBUCIONES: El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas en la correspondiente normativa de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S., vigente en cada momento, para la categoría convocada, proporcional a la jornada desempeñada.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

2.1.- TITULACIÓN: Los aspirantes deben de estar en posesión del Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería, en los términos establecidos en el art. 6.2 a) 4º de la ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

2.2.- Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

3. FUNCIONES DEL PUESTO. Las propias del puesto convocado

4. PROCESO SELECTIVO

4.1 La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al **Baremo** (experiencia profesional) que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

Para el caso de profesionales que acaben de terminar la formación universitaria de Grado en Enfermería o que nunca hayan trabajado el orden de elección será la fecha y hora que conste en el REGISTRO DE ENTRADA de la solicitud a través del REGISTRO ELECTRÓNICO

En caso de empate, los candidatos serán ordenados alfabéticamente y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra H conforme la Resolución de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª DE LA PAZ PEREZ ESPEJO	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8PNE8P48SXV3LKUB2ELAFATXH	PÁG. 2/6	

4.2.- Las ofertas de nombramientos estarán supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única

4.3.- Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la convocatoria.

4.4.- En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

4.5 La Comisión de valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección de Personal y de la Dirección de Enfermería, pudiendo estar presente en sus sesiones los representantes de las organizaciones sindicales firmantes del Pacto de Bolsa

4.6.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos y baremo provisional, concediendo un plazo de dos días hábiles para alegaciones.

4.7.- Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones se publicará la relación de puntuaciones definitivas, que finalizará el proceso de selección con indicación ordenada de puntuación de todos los aspirantes admitidos.

5. SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como **Anexo II**, firmado digitalmente, que será dirigida a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

Las **solicitudes**, junto a la documentación a presentar, se realizará en el **plazo de 3 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

La presentación ha de ser electrónica, se recomienda realizar a través del Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía (utilizando certificado digital o clave), accediendo a la **Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía**, en la siguiente URL:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

A la solicitud seacompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería y Especialidad si se presenta como Matrón /a, o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título
- Documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya consta en Gerhonte no será necesaria su aportación, pero deberán comunicarlo para su comprobación.

6.PUBLICIDAD CONVOCATORIA. La convocatoria y las sucesivas publicaciones se publicarán en el tablón de anuncios de este AGSNH así como la página web del SAS.

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ofertas-de-empleo/provision-temporal-de-puestos-base-cargos-intermedios-y-puestos-directivos>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª DE LA PAZ PEREZ ESPEJO	04/07/2025	
	PABLO ACOSTA AGUIAR		
VERIFICACIÓN	BndJA8PNE8P48SXV3LKUB2ELAFATXH	PÁG. 3/6	

ANEXO I BAREMO

Para quien tenga tiempo trabajado

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato. _____

En los apartados A, C y D, en cumplimiento de la Resolución de 4 de abril de 2020 y 10 de noviembre de 2020 de la D.G.P. del Servicio Andaluz de Salud, se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (R.D. 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas y R.D. de 25 de octubre y prórrogas).

A.-Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.....0,30 puntos_____

En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en.....**0,09 puntos**_____

B.-Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas:0,15 puntos_____

C.-Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad (o equivalente funcional y titulación requerida de acceso) en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía, en virtud de un Convenio singular de vinculación. 0,10 puntos_____

D.-Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo0,05 puntos (máximo 6 puntos)_____

En el caso de los servicios prestados en diferente categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en**0,015 puntos**_____

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

Mª DE LA PAZ PEREZ ESPEJO

04/07/2025

PABLO ACOSTA AGUIAR

VERIFICACIÓN

BndJA8PNE8P48SXV3LKUB2ELAFATXH

PÁG. 4/6



ANEXO II

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos de ENFERMERA/O y Enfermero/a especialista en Enfermería Obstétrica/Ginecológica (MATRÓN/A) en el Distrito Sierra de Huelva Andévalo Central u Hospital de Ríotinto, según Resolución de la Gerencia del Centro de fecha al reunir los requisitos exigidos en ella, para lo cual adjunta:

- DNI.
- Título de Diplomado Universitario/Grado en Enfermería y especialidad si se presenta por matrán/a , o en su defecto, acreditación del pago de tasas de dicho título.
- Documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo.

☐ Habiendo prestado servicios en SAS solicita se le inserte la Hoja de Servicios prestados en el SAS

En _____, a _____ de 2025

Fdo.:

Si los datos identificativos no son los mismos que se reflejarán en el Registro electrónico de la solicitud indicar a continuación los datos correctos:

A/A GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª DE LA PAZ PEREZ ESPEJO	04/07/2025	
	PABLO ACOSTA AGUIAR		
VERIFICACIÓN	BndJA8PNE8P48SXV3LKUB2ELAFATXH	PÁG. 5/6	

DILIGENCIA de publicación: Se hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del AGS Norte de Huelva y se remite para su publicación en la web del SAS el **día de esta firma**.

Director Econ-Advo y SSGG. A.G.S. Norte de Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M ^a DE LA PAZ PEREZ ESPEJO PABLO ACOSTA AGUIAR	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8PNE8P48SXV3LKUB2ELAFATXH	PÁG. 6/6	